SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN
CAC.VBB.PFV.

SECCIÓN 1ra Nº 2295 /

LAS CONDES, 26 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 4260 del 17 de Diciembre de 2012, que puso en vigencia el Programa **Voluntariado de Apoyo a Adultos Mayores Frágiles 2013;** memorándum nº 130 de fecha 17 de abril de 2013 del Departamento del Adulto Mayor, donde se solicita incrementar el citado programa; informe de imputación Nº 2028 de fecha 22 de abril de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

D E C R E T O

1.- **INCREMENTASE** el monto del Programa **Voluntariado de Apoyo a Adultos Mayores Frágiles 2013**, establecido en el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 4260 del 17 de Diciembre de 2012, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ra Nº 4260 de 17/12/2012 Aprueba $ 21.374.000.-
Presente Incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
22		Bienes y servicios de consumo	
	04	Materiales de uso o consumo	$ 40.000.-
		Total	**$ 21.414.000.-**

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 4260 del 17 de Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento del Adulto Mayor
- Departamento de Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL